ANALISIS DEL SECTOR
(Artículo 15 Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento con lo ordenado y lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se realiza este Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales para contratar; **SUMINISTRO DE UN VIDEO BEAM, DOS AIRES ACONDICIONADO, UN TABLERO ACRILICO, TTRES BALONES DE FUTBOL No. 5 PARA USO EXCLUSIVO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MATEO PEREZ.**

REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR:

La Institución Educativa Mateo Pérez de Sampués realiza la siguiente reflexión sobre el sector que cubre los aspectos de que trata el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta lo señalado en la Guía de Análisis del sector, publicada por Colombia Compra Eficiente "*No será necesario que la Entidad* Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios de apoyo a la gestión con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda".

1. IDONEDIDAD

Referida a la práctica en el área específica que garantice la calidad del suministro del bien contratado, la entidad requiere de una persona natural o jurídica, con experiencia en el objeto del contrato.

2. EXPERIENCIA

Hace referencia a la demostración práctica relacionada con el suministro del bien, de conformidad con el objeto contractual. La entidad requiere que el contratista a suministrar, cuente por lo menos con un (1) año de experiencia específica relacionada con el objeto del contrato.

3. ANALISIS TECNICO

La actividad contractual de la Institución Educativa, es una clara manifestación del ejercicio de la función administrativa y debe ceñirse en cuento a los procesos de selección, celebración y ejecución de los contratos estatales a los postulados del artículo 209 de la Constitución Política y a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 el Decreto 1510 de 2013, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que lo modifiquen y adicionen.
Que la institución educativa busca Fortalecer los ambientes pedagógicos, incluyentes y diversos, mediante la compra de dotaciones pedagógicas para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Decreto 4791 de 2008, compilado en el Decreto 1075 de 2015

Que la Institución Educativa, requiere adquirir nuevos aires acondicionados y equipo de proyección Audiovisual que son necesarios para mejorar el ambiente pedagógico en la Aula de audiovisuales, lo cual es fundamental para el bienestar y buen uso del tiempo de los estudiantes, generando un aprendizaje más productivo y para uso plan de contingencia. que se requiere tres balones para fortalecer disciplinas deportivas en los estudiantes

Por las consideraciones anteriores la Institución Educativa y en cumplimento de sus funciones se considera conveniente y oportuno, contratar los servicios de una persona natural o jurídica que suministre los equipos destinados al servicio educativo de la I.E. MATEO PEREZ.

4. ANALSIS FINANCIERO

Teniendo en cuenta el suministro objeto del Proceso y el motivo por el cual se escoge ese tipo de pago desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación, se tienen como referencia los precios del mercado para este tipo equipos suministrados.

ITEM	CANT.	MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1	UN	VIDEO BEAM DE 3400 LUMENES	$ 3.400.000	$ 3.400.000
2	1	UN	AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU INSTALADO	$ 4.350.000	$ 4.350.000
3	1	UN	AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU INSTALADO	$ 2.350.000	$ 2.350.000
4	1	UN	TABLERO ACRILICO PARA AULA DE CLASES	$ 550.000	$ 550.000
5	3	UN	BALONES DE FUTBOL No. 5	$250.000	$ 750.000
				TOTAL	**$ 11.400.000**

Revisado el SECOP, se hace notorio y palpable que, dentro del sector del departamento de Sucre, en el municipio de Sampués y en varias entidades públicas de cualquier orden existen este tipo de contrato con valores similares al que se pretende contratar, promediando así la entidad el valor presupuestado. Es importante resaltar que la base de liquidación de salario es el del salario mínimo establecido en la actual vigencia fiscal por el gobierno nacional.

1. ANALISIS DE RIESGO

El siguiente cuadro, señala los posibles riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATEO PÉREZ
PLANTEL DE CARÁCTER OFICIAL
APROBADO POR RESOLUCION 2866 DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2005
EN SUS NIVELES DE PRE - ESCOLAR, BASICA Y MEDIA
MODALIDAD ACADEMICA, JORNADA MATINAL
CODIGO DEL DANE 270670000441 NIT 8230015610
Sampués Sucre

o.	1	No.	2	3	4
Clase	General	Clase	Específico	Específico	Específico
Fuente	Interno	Fuente	Interno	Interno	Interno
Etapa	Ejecución	Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Tecnológicos	Tipo	Regulatorios	Operacionales	Operacionales
Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	El supervisor no solicita a tiempo los accesos a los aplicativos requeridos	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Desactualización en el conocimiento de la normatividad y/o administrativa aplicable a la	Incumplimiento de las obligaciones especificas contractuales	Incumplimiento de los pagos a la seguridad social
Consecuencia de la ocurrencia del	Retraso en las actividades a	Consecuencia de la ocurrencia del	Error al emitir concepto o	actividades contratadas que generan retrasos en	La entidad no realizará el pago de los
Probabilidad	3	Probabilidad	3	3	3
Impacto	2	Impacto	4	2	2
Valoración del	2	Valoración del	3	3	2
Categoría	Bajo	Categoría	Bajo	Bajo	Bajo
¿A quién se le	La Institución	¿A quién se le	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento / Controles a ser implementados	Solicitud de accesos al área correspondiente desde el momento de la notificación del	Tratamiento / Controles a ser implementados	Socializar la normatividad aplicable que sea expedida con el personal de planta y	Realizar control de las actividades contratadas	Verificar los pagos
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	3	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	3	3	3
Impacto después del tratamiento: Impacto	2	Impacto después del tratamiento: Impacto	4	2	2
Impacto después del tratamiento: Valoración del	2	Impacto después del tratamiento: Valoración del	3	3	2
Impacto después del tratamiento: Categoría	Bajo	Impacto después del tratamiento: Categoría	Bajo	Bajo	Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?	Sí	Sí	Sí
Persona responsable por implementar	Supervisor del Contrato	Persona responsable por implementar	Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato / Grupo Financiero y
Fecha estimada en que se inicia el	Primera semana de ejecución del	Fecha estimada en que se inicia el	A partir de la expedición de las nuevas normas o	Primera semana de ejecución del	Al momento de recibir el informe de actividades y Al
Fecha estimada en que se completa el	Segunda semana de ejecución del	Fecha estimada en que se completa el	Al finalizar el contrato	Al finalizar el contrato	informe de actividades y
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el	Verificando que el contratista cuente con los accesos	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el	Supervisando el desarrollo de las actividades del	A través de la revisión del informe	A través de la revisión de los soportes de la
Monitoreo y revisión: Periodicidad	Segunda semana de ejecución del	Monitoreo y revisión: Periodicidad	Mensualmente	Mensualmente	Mensualmente

Dado en Sampués, a los siete (7) días del mes de julio de 2026.

Bersaida Solar de Herrera

BERSAIDA SOLAR DE HERRERA
Rectora